
	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	Vigencia 2024	
	PROCESO DE EDUCACION MUNICIPAL	Documento controlado	
	Subproceso Instituciones Educativas- Gestión Directiva- Resolución No. 034: "Por la cual se otorgan estímulos y reconocimientos a docentes de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Villavicencio, en la vigencia escolar 2024"	Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 34 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se otorgan Estímulos y reconocimientos a docentes de la Institución Educativa Luis Carlos Galán de Villavicencio en la Vigencia Escolar 2024"

La suscrita Rectora de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las consideradas en la Ley 715 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política Colombiana contempla el principio del mérito como un criterio rector de la función pública.

Que el artículo 52 del Manual de Convivencia, define entre los "estímulos" el reconocimiento de "Mención Honorífica" con la "Orden al mérito Luis Carlos Galán Sarmiento" a los docentes de la Institución educativa que se destaquen durante la vigencia de su desempeño.



Que en razón a este mérito se seleccionaron docentes según criterios así: 1. Por su alto sentido de pertenencia y espíritu de colaboración. 2. Por evidenciar buenas relaciones personales y gran sentido de compañerismo. 3. Por su innovación y puesta en marcha de propuestas y uso de recursos. 4. Por su alto grado de gestión en proyectos (investigación y de aula), con impacto interinstitucional. 6. Por cumplir 10 Años de labor docente en la Institución (otorgada el día del Aniversario de la Institución) 7. Por su gran iniciativa y liderazgo frente al quehacer pedagógico e institucional. 8. Por su puntualidad y cumplimiento en la entrega de trabajos y compromisos. 9. Por el diseño y/o aplicación de herramientas en la preparación de los estudiantes para las pruebas de evaluación externas. 10. Por contribuir positivamente al desarrollo de trabajo en equipo.

Que es voluntad de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Villavicencio, reconocer y exaltar la significativa labor de los docentes y proceder al reconocimiento, según cumplimiento de los criterios definidos en el considerando anterior y fundamentados en el manual de convivencia.

Que en reunión de directivos el 26 de noviembre de 2024, en estudio al mérito, se destacaron los docentes así.

Por su alto grado en proyectos de investigación y de aula:

Angélica Marcela Riaño Doncel: Participación en Maestros Conciencia
 Carolina Pascuas Romero. Desempeño en Humanidades –Castellano
 Diana Patricia Castellanos Ladino. Proyecto Lector
 Ángela Elvira Cortés Ramírez: Proyecto PRAGERE
 Alberto Vera Tapias: Proyecto Robótica

	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	Vigencia 2024	
	PROCESO DE EDUCACION MUNICIPAL Subproceso Instituciones Educativas- Gestión Directiva- Resolución No. 034: "Por la cual se otorgan estímulos y reconocimientos a docentes de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Villavicencio, en la vigencia escolar 2024"	Documento controlado	

Ernesto Bustamante Reyes: Proyecto de Música.

Por su desempeño Laboral: sentido de pertenencia, colaboración, iniciativa, liderazgo

Diana Patricia Castellanos Ladino, Jair Franzuá Moreno Velásquez, Marinela Méndez Chaverra, José Alexander Viatela Segura, Jeinson Andrés Silva Téllez. Luis Jair Méndez Guevara

Por desempeñarse como Maestros Buena Onda.

María Amelia Rojas Muñoz, Lucy Piedad Mosquera Perea, Narda Zulay Castellanos Duque, Anatilde Tobón Olaya, Yuri Marcela Méndez Castiblanco

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y exaltar con el estímulo "ORDEN AL MÉRITO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" al docente **Alberto Vera**, en reconocimiento a su destacada labor como educador, por su dedicación, vocación de servicio, compromiso con la formación de generaciones y liderar de manera entusiasta la representación Institucional en diferentes eventos de robótica.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer entrega del reconocimiento "ORDEN AL MÉRITO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO", en placa conmemorativa, en la ceremonia de proclamación de bachilleres del año lectivo 2024.



ARTÍCULO TERCERO: Reconocer y resaltar a los siguientes docentes en cada una de las siguientes categorías:

Por su destacada labor en proyectos de investigación desde el aula, con impacto local, regional y nacional: Angélica Marcela Riaño Doncel con el Proyecto AstroGalanistas.

Por su desempeño Laboral, sentido de pertenencia, colaboración, iniciativa, y liderazgo: Diana Patricia Castellanos Ladino, de la sección primaria jornada mañana y Jair Franzuá Moreno Velásquez, de la sección bachillerato jornada mañana.

Por desempeñarse como Maestros Buena Onda: Narda Zulay Castellanos Duque, Anatilde Tobón Olaya y Yuri Marcela Méndez Castiblanco.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer entrega de estos reconocimientos, en nota de estilo, en la ceremonia de clausura escolar de la vigencia escolar 2024.

	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	Vigencia 2024	
	PROCESO DE EDUCACION MUNICIPAL	Documento controlado	
	Subproceso Instituciones Educativas- Gestión Directiva- Resolución No. 034: "Por la cual se otorgan estímulos y reconocimientos a docentes de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Villavicencio, en la vigencia escolar 2024"	Página 3 de 3	

ARTÍCULO QUINTO: Hacer entrega de un memorando de reconocimiento a los docentes clasificados en cada una de las categorías analizadas.

ARTÍCULO SEXTO: Dar traslado de la presente resolución a la hoja de vida de cada docente y publicar en la página web institucional para conocimiento de la comunidad educativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Villavicencio a tres días de diciembre de 2024.


ANGÉLICA MARÍA GARCÍA FORERO, PhD.
 Rectora